

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de mayo de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 112/20 RGEP 11163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- La exención completa de las tasas para la realización de la EvAU en la Comunidad de Madrid durante el curso 2020 para aquellos alumnos y alumnas cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente por el COVID-19. 2.- La exención completa de las tasas de expedición del título de Bachillerato en la Comunidad de Madrid durante el curso 2020 para aquellos alumnos y alumnas cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente por el COVID-19. 3.- La realización de un estudio del actual sistema de tasas educativas. 4.- El estudio de una posible exención de tasas para el curso 2021, y cuestiones conexas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 758/20 RGEP 11509

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Detalles relativos a la organización del acto de clausura del hospital de campaña para enfermos COVID-19, situado en IFEMA, celebrado el pasado 1-05-20. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 759/20 RGEP 11510

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Valoración del cumplimiento del código ético de la Comunidad de Madrid por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con el apartahotel en el que está alojada durante la crisis del COVID-19. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir falta de congruencia entre el compareciente y el objeto de la iniciativa, al no ser competente el destinatario en relación con el objeto de la comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, y su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 760/20 RGEP 11511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

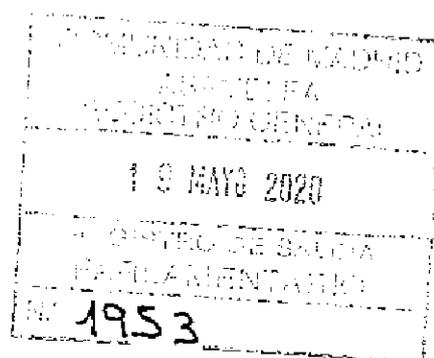
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Actuaciones relacionadas con sus competencias en el contexto de la emergencia COVID-19. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, al margen de no existir conexión entre el objeto de la iniciativa y su destinatario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 18 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE,



ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID